

Logroño, a 20 de enero 2023

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 03/23

1. LÍNEAS DE TRABAJO DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VE DEL MITECO

FENIE como representante del colectivo de empresas instaladoras, forma parte del grupo de trabajo de infraestructura de recarga del vehículo eléctrico del MITECO, en el que entre otras cuestiones, se están abordando las distintas propuestas y líneas de trabajo planteadas por la Federación enfocadas a acelerar el despliegue de este tipo de instalaciones.

A continuación, os informamos de los distintos temas abordados y de las próximas iniciativas que resultan de interés para nuestro colectivo en el ámbito de la movilidad eléctrica:

- El grupo de trabajo considera que los fondos de las ayudas están siendo demandados por los usuarios, no obstante existen barreras que estos se encuentran a la hora de decidirse por la movilidad eléctrica, como las mayores inversiones necesarias para las opciones eléctricas frente a las de combustión, la imposibilidad de que los usuarios con rentas más bajas ni si quiera lleguen a plantearse este tipo de opciones, además de los elevados periodos de tiempo en los que las administraciones hacen efectivo el pago de las ayudas.

Para animar a un mayor número de usuarios a que se decanten por la movilidad eléctrica, FENIE propuso el incremento de las intensidades de ayuda, no obstante, el Ministerio indicó durante la reunión que esta opción no era posible. Por ello, la Federación ha propuesto como alternativa la implantación de un mecanismo de financiación similar al “kit Verde”, de cara a que los usuarios interesados tengan a su disposición líneas de financiación ICO que les faciliten tanto asumir su parte de inversión propia, como acometer las inversiones y pagos que estos deben llevar a cabo hasta percibir el ingreso de la ayuda.

- Actualmente, los distintos agentes interesados no disponen de información actualizada sobre el avance en la ejecución de los programas de ayudas en cada Comunidad Autónoma, ni sobre la cantidad de fondos que en cada momento quedan disponibles para las distintas actuaciones subvencionables.

De cara a mejorar la transparencia y facilitar a los usuarios información para la toma de decisiones, el grupo de trabajo ha propuesto al Ministerio la creación de un portal que recoja dicha información y como consecuencia de ello, próximamente se publicará en la web del IDAE una herramienta que facilite el seguimiento de los programas de ayudas en cada CC.AA.

- Debido a la experiencia adquirida con el avance en la ejecución de los programas de ayuda a la movilidad eléctrica por parte del IDAE, las distintas administraciones autonómicas y los distintos agentes implicados, se está trabajando en el desarrollo de un documento de preguntas frecuentes enfocadas a facilitar y agilizar la tramitación de las ayudas.

En línea con lo anterior, la Comisión de Industria va a trabajar en recopilar aquellas cuestiones que con mayor frecuencia se encuentra el colectivo de empresas instaladoras para que estas puedan ser incluidas en dicho documento y sus sucesivas versiones. Por ello os animamos a que nos facilitéis aquellas cuestiones que consideréis de cara a que podamos tenerlas en cuenta y trasladarlas al grupo de trabajo.

- En el ámbito de los distintos trámites administrativos con los gestores de red, la Federación volvió a incidir en los retrasos que los usuarios sufren durante la tramitación de sus expedientes de suministro, así como la falta de transparencia a la hora de obtener información sobre la capacidad de los nudos de la red.

Para paliar estas casuísticas desde FENIE hemos propuesto la creación de canales profesionales gestor de red – empresa instaladora, el establecimiento de unos procedimientos y plazos de tramitación sencillos, claros y ágiles, así como la creación de herramientas que de forma sencilla permitan conocer la capacidad de la red sin necesidad de consultar al gestor de la misma.

- Sobre la inquietud del colectivo de empresas instaladoras en lo relativo a la posibilidad de que los gestores de red pudieran incluir el despliegue de infraestructuras de recarga dentro de sus planes de inversión, y que ya habíamos tratado en anteriores ocasiones, el Ministerio ha vuelto a trasladar que este modelo de despliegue no se encuentra entre sus planes.

2. MODIFICACIÓN PLAN TÉCNICO DE LA TDT PARA PROLONGAR HASTA 2024 LAS EMISIONES EN DEFINICIÓN ESTÁNDAR

Recientemente se ha publicado en el BOE el [“Real Decreto 16/2023, de 17 de enero, por el que se modifican el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico, aprobado por Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, y el Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital.”](#)

Como principal punto de interés para el colectivo de empresas instaladoras, este RD incluye la modificación del Plan Técnico de la TDT para permitir mantener las emisiones de Televisión Digital Terrestre en definición estándar (SD) hasta el **14 de febrero de 2024**, ya que, hasta esta modificación, la fecha límite estaba establecida en el pasado 1 de enero de 2023.

Esta extensión de plazo obedece a una situación excepcional derivada de la pandemia, que ha ralentizado la renovación del parque de aparatos de televisión adaptados para las emisiones TDT de alta definición (HD) y sus principales objetivos son:

- Permitir que los ciudadanos que no dispongan de aparatos receptores de televisión de alta definición (HD) puedan continuar recibiendo el servicio de TDT en definición estándar (SD).

Facilitar la paulatina adaptación del parque de receptores de televisión al cese de emisiones de TDT en definición estándar (SD).



Electricidad
Renovables
Telecomunicaciones

3. PRÓXIMOS WEBINARS GRATUITOS

- Martes, 24 de enero, 12:00h. " **Selección de protecciones en Instalaciones de Autoconsumo**", a través de FENIE.

Más información e inscripciones: <https://cutt.ly/i9tkbah>